

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISIÓN DE CUENTAS EL DÍA
27 DE ENERO DE 2017.**

**HORA DE INICIO: 19:00 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 19:22 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES:

D. José Delgado Charneco.

D^a. Catalina Gómez Volante.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

Don José Manuel García Casado.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Reuniones municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, los miembros de la Corporación que se indican, al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Cuentas, convocada para el día de hoy, contando con la asistencia del Secretario-Interventor, que da fe.

Abierta la sesión se procede al estudio del

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Aprobar borrador del acta de la Comisión de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2016.

Se presenta el borrador de dicha reunión, no planteándose objeciones por los/las asistentes, por lo que se aprueba el citado borrador por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Dictaminar, si procede, el expediente de aprobación del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, que explica las principales modificaciones del presupuesto 2017 respecto del 2016, conforme al siguiente detalle:

“Se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio 2017, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS**:

- *Las previsiones de derechos a liquidar en el 2017.*
- *La adecuación de las tarifas llevada a cabo en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2017.*

- *Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.*
- *La valoración de la Plantilla presupuestaria por la Unidad de Personal.*
- *Los compromisos adquiridos con Terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.*
- *La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes Unidades Gestoras.*
- *Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2017, elaboradas por las diferentes Concejalías.*

Todo ello, en conjunto ha servido de base para formar el Proyecto de Presupuesto para 2017, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de ingresos y gastos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	71.350,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.950,00 €
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.050,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	251.750,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	6.800,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		339.300,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		339.300,00 €

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	230.099,00 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97.101,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	300,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.300,00 €

CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	1.500,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		339.300,00

Siguiendo estas bases las novedades y magnitudes más significativas que presentan estos Presupuestos se pueden determinar en las siguientes:

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

I.- ANALISIS DEL ESTADO DE INGRESOS:

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto de ingresos, las previsiones de ingresos en el **Capítulo Primero**, representan un crecimiento de 500,00 euros, sobre las previsiones del ejercicio 2016.

Este incremento viene sustentado en los conceptos siguientes:

a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por importe de 50.600,00 €.

b)

Respecto al **Capítulo II**, relativo al ICIO, se mantiene igual que el ejercicio 2016.

En cuanto al **Capítulo III**, se observa un aumento de 642,00 €, que afecta a recursos eventuales.

En el **Capítulo IV**, las transferencias corrientes disminuyen en lo que respecta en las transferencias a percibir en concepto, y de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PATRICA). Incrementa el PIE y el Convenio de concertación con la Diputación Provincial. No obstante, se produce una disminución total de 2.242,00 €.

En el **Capítulo V**, se aprecia una disminución de 1.600,00€, relativo a la disminución de la ocupación de terrenos públicos.

Respecto de los **Capítulos VI, VII, VIII y IX**, no se aprecian ingresos.

II.- ANALISIS DEL ESTADO DE GASTOS:

Las modificaciones más significativas dentro de las Operaciones Corrientes en el Estado de Gastos para el 2017 se pueden sintetizar en las siguientes:

Capítulo I, Gastos de Personal: Se mantiene igual para el año 2017.

En el **Capítulo II**, de gastos en Bienes Corrientes y Servicios se produce una disminución de 1.670,00 euros.

En el **Capítulo III, Gastos Financieros**: Resaltar la disminución del gasto debido al acuerdo con la Caixa para disminución de los costes bancarios de mantenimiento, transferencias...

En el **Capítulo IV**, se produce un incremento de 1.030,00 €.

Respecto de las Operaciones de Capital, contempladas en los **Capítulos VI** del Estado de Gastos, hay una disminución porque se elimina la adquisición del vehículo cuyo gasto tuvo lugar en el 2016.

Respecto de los **Capítulos VII, VII y IX** no se prevén gastos.”

El Sr. Delgado Charneco comenta que se revisen las desviaciones de gastos de un año a otro que resulten excesivas.

Al no existir otras intervenciones, se somete a votación resultando dictaminada favorablemente, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº

EL PRESIDENTE